



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 12 de Septiembre de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. Nº2419/2021-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 12/09/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 8889/2022

ARTÍCULO 1º.- Condonase a la Señora Grasso Veronica Teresa, el pago del total de la deuda correspondiente a cada una de las cuotas de la Tasa de Servicios Generales Municipales, pertenecientes al ejercicio 2019, con respecto al inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Secc. C; Ch.213; Mz 213 D, Parcela 15, Nº de Inmueble : 1804745.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-